

General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 23 de julio de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-363/97-EP), (AL-308/96-EP) y (AL-72/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-363/96-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Randolph James Esser (X-433887). C/ Los Naranjos, 44. 04638 Mojácar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Expediente: AL-308/96-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisco Martín Moreno (27.195.810). C/ Almanzora, F-100. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 21.2 del Reglamento General de la Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Expediente: AL-72/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Carlos Jesús Soria Zaragoza (45.279.950). Avda. del Mediterraneo, el Bazar. 04638 Mojácar (Almería).

Infracción: Art. 21.2 del Reglamento General de la Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 23 de julio de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 27.5.97, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indican:

Sevilla.

- Polígono Aeropuerto.

107 viviendas, expediente SE-90/050-V.

- Calle Arroyo.

84 viviendas, expediente SE-90/070-V.

- San Jerónimo.

74 viviendas, del grupo de 99 viviendas, expediente SE-90/100-V.

Del día 15 de septiembre al día 15 de noviembre de 1997.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., sita en C/ Mar de Alborán, 9-11 (Pino Montano) de esta capital, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Tomares.

30 viviendas, expediente SE-90/040.

Del día 15 de septiembre al día 15 de octubre de 1997.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Tomares.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el artículo 27, apartado 1.º del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Sevilla, 27 de mayo de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 11 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 11.7.97, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indican:

Sevilla (Los Bermejales).

27 viviendas, del grupo de 62 viviendas, expediente SE-90/020-V.

Del día 25 de agosto al día 12 de septiembre de 1997.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., sita en C/ Mar de Alborán, 9-11 (Pino Montano) de esta capital, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el artículo 27, apartado 1.º del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Sevilla, 11 de julio de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 17 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Manuela López García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 17 de julio de 1997 de los menores N.S.L., F.S.L. y M.S.L., con número de expediente 29/774-775-776/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 21 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Miguel Amaya Cortés y doña M.º Carmen Fajardo Fajardo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 21 de julio de 1997 de las menores M.C.M.F. y C.A.F., con número de expediente 29/077-078/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Pri-

mera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO.

El Excmo. Ayuntamiento pleno de Sanlúcar de Barrameda ha acordado en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, aprobar inicialmente la delimitación de una superficie de suelo no urbanizable ni especialmente protegido para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo: La referida superficie está ubicada en finca rústica, nominada Cortijo del Asiento, con una extensión de cinco hectáreas setenta y cuatro áreas y doce centiáreas; compuesto por varias hazas, siendo sus linderos: Por el Norte, finca de Antonio Guerrero Moscoso, Camino municipal o Colada de Teruel, Jacinto Acosta y otros propietarios, finca Evora, Marismas y Antonio Evora; al Sur Carretera Vieja de Jerez; Este, Marisma y finca del Rancho Pastrana; Oeste, con fincas de Antonio Guerrero Moscoso y otros propietarios.

Igualmente se procede a la aprobación provisional de la relación de propietarios y descripción de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación.

Finca denominada «Haza del Cerezo», sita en el Cortijo del Asiento, superficie: 174,250 m², tipo de afectación: Total. Límites: Norte con la Carretera Comarcal C-441 Sanlúcar-Trebujena; bordeadas por sus lados Norte, Este y Suroeste, por una franja de terrenos que forman parte de la Marisma de Teruel; al Este, se encuentra el Haza de «Las Colmeneras»; al Oeste y Suroeste límite con el Cortijo denominado «Atalaya Grande» quedando al Sur el conocido como «Atalaya Chica».

Datos Registrales: Tomo 178, Libro 110. Finca núm. 5.744-N. Propietarios Registrales: En pleno dominio de doña Luisa Dolores Arana Torrico; sin cargas.

En cumplimiento de lo acordado en el referido acuerdo Plenario de 4 de marzo pasado y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/92, se somete el expediente a información pública durante quince días, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo los interesados examinar el expediente dentro del citado plazo en la Unidad de Urbanismo (Departamento de Planeamiento y Gestión), sita en C/ Baños, s/n.

Sanlúcar de Barrameda, 14 de julio de 1997.- El Alcalde-Presidente, Agustín Cuevas Batista.

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2077/97).

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, de forma inicial, en su sesión de 13 de junio, la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular reclamaciones.

Casarabonela, 16 de junio de 1997.- El Alcalde.